00000427

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22
"PROVISION E INSTALACION DE CCTV PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" - ID 396941.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día ...ocho..... de ...Junio..... del año dos mil veintitrés, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22 - "PROVISION E INSTALACION DE CCTV PARA LA DIREECCION DE SERVICIOS URBANOS"- ID 396941,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021.*"-

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*"

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSU Nº 23/21 de fecha 15 de marzo de 2021, por el cual el Dpto. Administrativo de la Dirección de Servicios Urbanos solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 396941;
- Dictamen Técnico UOC N° 05/2022 UOC N° 1 de fecha 22 de agosto de 2022, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Resolución DGAF Nº 103 de fecha 29 de agosto de 2022 por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas aprueba la Carta de Invitación y autoriza a la Dirección de Adquisiciones a realizar las adendas que sean necesarias;
- Dictamen de Justificación UOC N° 51/2022 de fecha 30 de agosto de 2022, en referencia al Art. 3° de la Resolución DNCP N° 286/2022 para continuar con los trámites del proceso de contratación;
- En fecha 09 de setiembre de 2022 el ID Nº 396941 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 14 de setiembre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 1. En fecha 22 de setiembre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 2. En fecha 11 de octubre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 3. En fecha 21 de octubre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 4. En fecha 21 de octubre

Abg. Benito Alejandro Torres Ayala
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. Fernando Chavez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

de 2022 fue publicada la Adenda Nº 5. En fecha 11 de noviembre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 6. En fecha 17 de noviembre de 2022 fue publicada la Adenda Nº 7.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

-DIEGO MAURICIO CUBILLA BARRIOS.
-EDUARDO DANIEL PEREIRA GAONA.
-WILMA CONCEPCION RUIZ CDA. DE BARUA.
-COMTEL S.A.
-FERNANDO SEBASTIAN ROLON TOJA.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 24 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:00** horas, se procedió al acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 04/2022, presentándose los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	CRISTIAN DAVID GAMARRA BELLO	Gs. 96.000.000
2	VGO INGENIERIA S.A.	Gs. 114.500.000
3	PAULO ROBERTO FERREIRA URUNAGA	Gs. 74.782.500
4	LUIS ALBERTO CUTTIER CARBALLO	Gs. 93.667.000

3. INFORME DEL AREA SOLICITANTE

La Dirección de Servicios Urbanos por Memorándum DPTO. ADM. N° 38/23 de fecha 03 de abril de 2023, informa cuanto sigue:

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección de Servicios Urbanos

#ASUNCIÓN EN ORDEN

DPTO. ADM. Nº 38.../2023

MEMORANDO

A : **Abg. Fernando Chávez**, Director Dirección de Servicios Urbanos

De : **Israel Torrasca**, Jefe Departamento Administrativo

Destino : **Dirección de Adquisiciones**

Fecha : 03 de abril 2023

Tema : **Evaluación Técnica – ID 396.941 "PROVISION E INSTALACION DE CCTV PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"**

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta al Memorándum D.A con relación al proceso para la Contratación Directa para la **"PROVISION E INSTALACION DE CCTV PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS" ID 396.941**
En ese sentido y verificando el expediente de forma completa se hace necesario solicitar la Cancelación del llamado de referencia debido a una reestructuración de la necesidad

Atentamente. -

D.R. SERVICIOS URBANOS
INTENDENCIA | U.R.C.
SEGR. PRIVADA | T.O.A.
SECRE. GENERAL | D.A.M.A.
D.G. GABINETE | U.R.D.
D.GRAL. RIESGO | C.P.J.
D.G. MEASDOR | D. CONTROLINT
D.GRL. TRIBUTO | D. INTERSER.
D.GRL. GES. AMB. | DIR. VIALIDAD
D. SERV. ADM.N | J.D.B.Z.
D. ADQUISICION | DIR. RR.HH
D. HAC. CIUDA.
D. REGULACI.

Abg. Fernando Chávez Alvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chávez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEN
Director General de Administración

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

00000425

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4. RECOMENDACIÓN

Ante lo expuesto, y considerando los argumentos esgrimidos por el área solicitante, se recomienda la **CANCELACIÓN** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...",*

Es nuestro informe. -

Dirección de Servicios Urbanos

Abg. Fernando Chavez Álvarez
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDUNA LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción